



Documento: resolució
Expediente: contrato arrendamiento
SEMPs – ICASE 2024/39984
Código SIA: 2217076
Emisor (DIR 3): A04005006



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: arrendamiento SEMP – ICASE 2024/39984
TIPO DE CONTRATO: suministro
OBJETO: arrendamiento sin opción de compra y mantenimiento de superficies de aire alternante para el manejo de la presión (SEMPs) para el Hospital Comarcal de Inca
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Resolución del director de la Gerencia del Hospital Comarcal de Inca, por delegación del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, por la que se inicia el expediente de contratación de arrendamiento sin opción de compra y mantenimiento de superficies de aire alternante para el manejo de la presión (SEMPs) para el Hospital Comarcal de Inca

Hechos

1. En fecha 26 de julio de 2024 el Director de Enfermería ha emitido informe justificativo de la necesidad, el procedimiento de adjudicación y otros aspectos relativos a este, en virtud del cual se propone el inicio de expediente para la contratación de arrendamiento sin opción de compra y mantenimiento de superficies de aire alternante para el manejo de la presión (SEMPs) para el Hospital Comarcal de Inca.

Document signat electrònicament per: Francisco Javier Perello Cuart a data 31-07-2024 13:39:55 CEST.

Codi segur de verificació: NDgwmzE5fMDNFTNEQxpOQQNjgpM3sJ4AV7f1Be_1pu-IPu0=
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDgwmzE5fMDNFTNEQxpOQQNjgpM3sJ4AV7f1Be_1pu-IPu0=



2. El informe propone la no división en lotes, ya que la ejecución en lotes resultaría singularmente difícil desde el punto de vista técnico y podría conllevar el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato. Además, su división en lotes sólo encarecería su importe.
3. El contrato que se propone tiene un plazo de duración de 24 meses, desde la fecha que se indique en el contrato hasta 24 meses o hasta que se agote el crédito si esta circunstancia se produce antes de esta fecha.



El contrato podrá prorrogarse por 24 meses más.

4. El presupuesto base de licitación es de 92.375,03 € (76.343,00€, más 16.032,03€ en concepto de IVA).
5. El contrato se licitará por precios unitarios, referidos a los elementos y unidades estimadas siguientes:

Tipo Superficie	Precio medio unitario	Consumo estimado 2 años (uds)	Importe total
Superficie Tipo I	6,44325 €	14.200	91.494,15 €
Superficie Tipo II	3,67033 €	240	880,88 €
TOTAL			92.375,03 €

6. El valor estimado del contrato es de 167.954,60 €. Incluye el presupuesto base de licitación, una prórroga por 24 meses más, más un 20% de una posible modificación contractual.
7. El gasto, de carácter plurianual, se ha de imputar a la partida presupuestaria de los vigentes presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y a la misma partida o a la que la sustituya en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares correspondientes al 2025 y 2026, de acuerdo con la distribución siguiente:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE IVA INCL.
2024	60801 G/ 412B01/20300/00	3.848,96 €
2025	60801 G/ 412B01/20300/00	46.187,52 €
2026	60801 G/ 412B01/20300/00	42.338,56 €
TOTAL	60801 G/ 412B01/20300/00	92.375,03 €

Document signat electrònicament per: Francisco Javier Perello Cuart a data 31-07-2024 13:39:55 CEST.

Codi segur de verificació: NDgwmZE5fMDNFTNEQxpOQQNjgpM3sJ4AV7f1Be_1pu-IPu0= Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDgwmZE5fMDNFTNEQxpOQQNjgpM3sJ4AV7f1Be_1pu-IPu0=



8. El contrato se licitará mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.
9. El 26 de julio de 2024 el Director de Enfermería ha presentado el informe sobre el presupuesto base de licitación y su adecuación al precio de mercado y el pliego de prescripciones técnicas.



Fundamentos de derecho

1. El artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre el inicio del expediente de contratación y su contenido.
2. El artículo 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en todo el que no se oponga a la nueva Ley de Contratos del Sector Público, relativo al inicio del expediente y la justificación de la necesidad, características e importe.
3. Los artículos 70 y siguientes de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, sobre la gestión de gastos.
4. El artículo 10 de la Ley 12/2023, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2024, en cuanto a las competencias del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares en materia de autorización y disposición del gasto.
5. El artículo 64.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en relación con el artículo 12.g) del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el cual se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares, y el artículo 2.6 del Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el texto consolidado del Decreto sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, según los que el director general es el órgano de contratación del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Document signat electrònicament per: Francisco Javier Perello Cuart a data 31-07-2024 13:39:55 CEST.

Codi segur de verificació: NDgwmzE5fMDNFTNEQxpQQNjgpM3sJ4AV7f1Be_1pu-IPu0=
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDgwmzE5fMDNFTNEQxpQQNjgpM3sJ4AV7f1Be_1pu-IPu0=



Por todo lo anterior, dicto la siguiente

Resolución



1. Iniciar el expediente para contratar el arrendamiento sin opción de compra y mantenimiento de superficies de aire alternante para el manejo de la presión (SEMPs) para el Hospital Comarcal de Inca.
2. Fijar el presupuesto base de licitación del contrato en 92.375,03 € (76.343,00€, más 16.032,03€ en concepto de IVA).
3. Imputar el gasto de 92.375,03 € a la partida presupuestaria de los vigentes presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y a la misma partida o a la que la sustituya en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares correspondientes al 2025 y 2026 de acuerdo con la distribución siguiente:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE IVA INCL.
2024	60801 G/ 412B01/20300/00	3.848,96 €
2025	60801 G/ 412B01/20300/00	46.187,52 €
2026	60801 G/ 412B01/20300/00	42.338,56 €
TOTAL	60801 G/ 412B01/20300/00	92.375,03 €

El director médico

Fco. Javier Perelló Cuart
Por ausencia del director gerente,
(BOIB núm. 131, de 23 de septiembre de 2023)

Document signat electrònicament per: Francisco Javier Perello Cuart a data 31-07-2024 13:39:55 CEST.

Codi segur de verificació: NDgwMzE5fMDNFTNEQxpOQQNjgpM3sJ4AV7f1Be_1pu-IPu0=
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDgwMzE5fMDNFTNEQxpOQQNjgpM3sJ4AV7f1Be_1pu-IPu0=